El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 386 | BUENOS AYRES, MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 2m.: se pone á 7h. 15m, Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 8m. 34s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epoca del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
10	9hm. med. dia 3h ½t.	29,92 29,91 29,84	75 76 79	82,0	82,0	—	80,0	70,0	1,64	SSE E N	SSE E	0,23	Lluv. nub. Nublado Ser. turb.

Las medidas lineares de esta tabla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Corrientes, Diciembre 24 de 1830.

Investido el infrascripto de la autoridad suprema de la provincia por la H. S. de RR., y posesionado del mando el dia 18 del corriente, cumple con su mas agradable deber dirigiéndose, como tiene el honor de dirigirse, al Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, para manifestarle que los sentimientos del infrascripto son y seran siempre cultivar y mantener las mismas relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente se hallan establecidas entre las provincias litorales y sus respectivos gobiernos; siendo por lo tanto sumamente satisfactorio al que subscribe anunciar al Exmo. gobierno á quien se dirige, que por su parte no perdonará sacrificio alguno al importante objeto de consolidar cada vez los vinculos de union fraternal y armonia reciproca, no solo con las espresadas provincias, si no tambien con las demas de la república en el sentido que lo desean los gobiernos de la liga y del modo mas digno que corresponda á los intereses de la nacion argentina.

Con tan pláusible motivo tiene el honor él que firma de saludar debidamente al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, asegurándole los sentimientos de su mas alta consideracion y aprecio distinguido,

PEDRO FERRÉ.
Eusebio A. Vallagra.

Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

—

Ministerio de Negocios Extrangeros.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1831.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos Ayres, ha recibido la apreciable comunicacion de 24 de Diciembre último en la que el Exmo. Sr. general D. Pedro Ferré se sirve manifestarle que ha sido investido de la autoridad suprema de la provincia de Corrientes por la H. S. de RR. y que sus sentimientos son y serán siempre mantener las mismas relaciones y buena inteligencia que felizmente se hallan establecidas entre las provincias litorales y sus respectivos gobiernos.

Muy satisfactorio ha sido al gobierno de Buenos-Ayres que haya recaido la eleccion para un destino tan importante en el Exmo. Sr. general D. Pedro Ferré.

Los servicios y grandes esfuerzos que ha hecho en favor del órden y federacion de los pueblos de la República le dan un justo título à tan sagrada confianza, y el gobierno de Buenos-Ayres consecuente à sus principios cumple con el grato deber de asegurarle que mantendrá siempre ilesas las relaciones de fraternidad felizmente entabladas, y observarà religiosamente los pactos establecidos.

Este gobierno felicita con la expresion mas sincera al Exmo Sr. General D. Pedro Ferré, y se honra en reiterarle las seguridades del aprecio con que lo saluda.

JUAN RAMON BALCARCE.
Tomas Manuel de Anchorena.

Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Corrientes general D. Pedro Ferré.

—

Circular dirigida á todos los gobiernos de la República Argentina.

Santiago de Chile, Agosto 2 de 1830.

Desde que la presente administracion consiguió poner tèrmino á las calamidades de la guerra civil, restablecer la unidad de la república, y sugetar las facciones disidentes al suave yugo de las leyes, el primero de sus votos fué el de ver difundidos los inestimables bienes del órden y de la paz interna, sobre todos los estados americanos que forman con nosotros una sola familia, enlazada por tan estrechos vinculos de origen, vecindad é interes, y principalmente sobre las provincias transandinas, con cuyos habitantes nos ligan consideraciones particulares de fraternidad y gratitud. A los generosos esfuerzos de esos pueblos, se reconoce Chile deudor de la independencia que disfruta, y cree llegado el momento de desempeñar una parte de las obligaciones que le impone esta deuda sagrada, contribuyendo en cuanto le sea posible á la restauracion de la tranquilidad interior entre sus vecinos.

Chile tiene tambien un interes propio en esta conducta. Empeñados en una misma lucha contra el comun enemigo de la libertad americana, no podemos ser insensibles á la suerte de los pueblos transandinos, ni ver con indiferencia que consuman en una contienda esterminadora, recursos preciosos, que la nueva y próxima crisis de que está amagada la América hace ahora mas necesarios que nunca.

El vice-presidente encargado del P. E. de esta república, de cuya órden hago la presente comunicacion á V. E., se lisonjea de que no se verá en ella una oficiosidad indiscreta que se mezcla sin necesidad en los negocios de los demas estados, ó trata de dirigir su marcha. Ninguno ha respetado mas que el de Chile la independencia de los otros, ni ha evitado mas escrupulosamente ingerirse en sus transaciones domésticas. Pero se trata en realidad de intereses comunes, de peligros que conciernen mas ó menos inmediatamente á todos, y de medidas, cuyo buen suceso puede tener una influencia decidida en la suerte de la América austral. El vice-presidente espera que estas consideraciones justificarán, completamente su conducta.

Seria superfluo hablar á V. E. de la larga serie de males á que ese pais deba ser inevitablemente arrastrado por la guerra civil. ¿Pudiera yo hablar á V. E. tan energicamente en favor de la paz, como lo hace el espectaculo de tantos pueblos devastados, propiedades destruidos, familias reducidas á la miseria, ó precisadas á mendigar una escasa subsistencia lejos de sus hogares domesticos, tribus bárbaras que salen del desierto para cebarse en los despojos de una sociedad que se habia lanzado con tanta gloria en la carrera de la libertad y civilizacion; por todas partes la inseguridad, la alarma, vestigios de ruinas que no podrán borrarse en muchos años de pacifica industria, y preparativos amenazadores que

anuncian nueves estragos? V. E. lamenta como nosotros los males que afligen à esas desgraciadas provincias, y estamos ciertos de que abrazaria gustoso cualquier medio que se le presentase para poner fin á un órden de cosas tan triste, y para asegurar á esa interesante porcion de la gran familia americana, un porvenir venturoso, á la sombra de instituciones regulares y de garantias protéctoras.

No son sin duda intereses innobles, ni aspiraciones personales, sino opiniones políticas las que se ventilan; pero no por eso es mas facil la solucion de tan complicado problema, ni es imposible que se prolongase indefinidamente la lucha, ó que condugese, despues de sacrificios inmensos, á un resultado poco satisfactorio. Tal vez una influencia conciliadora pudiera evitarlos. El momento por otra parte es critico. Si se retarda mas tiempo una avenencia entre los contendientes habrá pasado irrevocablemente la oportunidad de ajustarla. A las dificultades que ofrece el estado interior de ese pais es de temerse que se junten bien presto otras no menos graves. La España medita nuevos proyectos de reconquista, y se prometa hallar en nuestras disenciones una coyuntura favorable; sus miras parecen dirigirse ahora á los Estados del Sur; las grandes potencias europeas creen que es necesaria para nuestra organizacion politica, una intervencion apoyada por las armas; y no es improbable, ó que se inclinen à favorecer las pretenciones de la corona de España, ô que traten de dividirse los antiguos dominios de esta potencia en el continente americano, ó que por lo menos quieran dictarnos constituciones en que se consultarán sus intereses, y se desatenderán quiza los nuestros. Sea de esto lo que fuere, lo que el gobierno de Chile tiene motivos de asegurar á V. E con entera certidumbre, es, que nuestro futuro destino ocupa actualmente la atencion de los gabinetes de Europa; en cuya decision es natural que influyan dos cosas: la vindicacion ó indemnizacion de los pretendidos derechos del trono español, y la suposicion (que tantos estravios han hecho demasiado plausible) de que abandonados á nosotros mismos, lejos de cimentar instituciones regulares, seremos presa de la anarquia.

Penetrado, pues, el vice-presidente de la necesidad urgente de que todos los estados de América proveau de consuno á sus intereses comunes y á su salud, propone á V. E. una medida, cuyos resultados pueden parecer dudosos á primera vista, pero que tiene á lo menos la recomendacion de ser la única que se presenta. Reducese, á que los gefes de todos los estados que de hecho existen en el territorio de las Provincias Unidas, nombren plenipotenciarios facultados para concluir una convencion en que se decidan á pluralidad estos puntos:—

1. El ajuste de un tratado de paz general, para cuya negociacion el gobierno de Chile ofrece todos los buenos oficios que estén á su alcance, concurriendo por medio de uno ó dos representantes, á las deliberaciones del congreso de plenipotenciarios en el carácter de mediador.

2. Fijar las bases de la organizacion interior del pais y del gobierno que parezca mas conforme á la mayoria de los representantes de las provincias.

3. Acordar el establecimiento de una garantia efectiva para la observacion de lo pactado, sobre cuyo punto el gobierno de Chile daria instrucciones especiales á sus representantes.

Para facilitar la reunion de este congreso, seria de necesidad el paso preliminar de una suspension general de armas, manteniéndose cada una de las partes contendientes en lo que actualmente posee, y obligándose á no emprender operaciones de guerra, ni hacer preparativos hostiles, sin que preceda una notificacion solemne que deberá hacerse un mes antes del rompimiento.

Otro punto que seria menester fijar anticipadamente, es el lugar en que hubiese de reunirse el congreso. S. E., con el objeto de evitar demoras, propone á Santiago del Estero, como el que ofrece mas comodidad á la mayoria de los concurrentes. Juntos allí los plenipotenciarios en sesion preparatoria, si les pareciere, podrian elegir otro sitio mas apropósito, sea de este ó del otro lado de los Andes.

Tal es en bosquejo el plan que S. E. cree que pudiera adoptarse. El gobierno de Chile se lisongea de que su amistosa intervencion será acogida con sentimientos análogos á los que le han animado á ofrecerla; y de que V. E. penetrado de la urgencia estrema de apelar á los únicos medios de substraernos à la anarquia y la esclavitud, que no pueden ser otros que la concordia y la concurrencia de todos al sostenimiento de las garantias sociales, cooperará activamente por su parte à la realizacion de un plan que, llevado á efecto, produciria beneficios incalculables á esos pueblos, y á la América toda. Chile reunido otra vez bajo un gobierno general, que cuenta con el firme apoyo de la confianza pública, se halla en estado de contribuir eficazmente á tan loable fin; y si se acepta su desinteresada interposicion, lo hará con el esforzado empeño que conviene á la importancia del objeto, y á la magnitud del peligro que amenaza á la América.

Consecuente á estos sentimientos, se dirige con esta fecha igual comunicacion á los gobiernos de las demas provincias trans-andinas y al ponerlo en noticia de V. E. tengo la satisfaccion de ofrecerle las seguridades de mi mas alta consideracion.

Diego Portales.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de....

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 12 DE 1831.

La impresion producida en el ánimo de los *organizadores*, por los últimos acontecimientos de Santiago, es lo que mas hemos buscado en los últimos números de la *Aurora*, y no dudabamos que este primer ensayo de insurreccion contra el poder vacilante del *Protector* le hubiese decidido à hacer los mayores esfuerzos para sofocarlo.

Nuestros càlculos han salido equivocados: la *Aurora*, que siempre se ha esmerado en proclamar las glorias del *Protector*, ha tenido buen cuidado de no anunciar sus reveses, y presenta el movimiento de Santiago como un negocio de poca entidad, por el cual no se necesitaban mas que 50 *hombres*, para volver à levantar el trono del señor Desa. Este solo lo abandonó para ahorrar la sangre de sus subditos; sin que le faltasen recursos para escarmentar à los *anarquistas*: " y ya habia desechado las propuestas " que le habian dirigido los señores *D.* " *Francisco Ibarra* y *D. Pablo Latorre* " para entrar en alguna transacion con " él." En fin, segun la *Aurora*, aquel caudillo tan humano y filantrópico, prefirió ir á perecer de necesidad en *las Salinas*, antes que esponer la vida de sus soldados. ¡Qué buen cristiano! Asi es que este contraste no ha empañado en lo mas minimo su reputacion. La *Aurora* continua apellidandolo *valiente y acreditado coronel Desa; gefe vencedor en tantas batallas, cuyos soldados por sus multiplicadas victorias son acreedores al titulo de heroes de la causa de los pueblos.* Si en vez de estas ridiculas lisonjas, el editor de la *Aurora* les hubiese auxiliado con una buena provision de pan y agua, le habria prestado un mayor servicio; porque nada debe mortificar tanto como el titulo de *heroe* al que se muere de hambre.

La *Aurora* se engaña torpemente si por estos artificios cree neutralizar los efectos de los acontecimientos de Santiago. El primer golpe es dado y es imposible estorbarlo. El triunfo de los federales en una provincia limitrofe á la de Cordoba es la señal de la caida inminente del general Paz, cuyo prestigio se ha disipado enseñando á los pueblos lo que tenia tanto interes en hacerles olvidar; á saber, que las bayonetas son impotentes para luchar contra las masas.

El ejército de los *organizadores* no puede dar un paso sin que estalle la tormenta en pos de sí: como se verificó en Mendoza, donde la poblacion se alborotó el propio dia en que salió el contingente de la provincia, y asi sucederá por todas partes; bastando este solo hecho para poner al *Protector* en la imposibilidad de emprender la menor cosa; porque no puede tomar una actitud hostil sin haber reunido un cuerpo numeroso, y no puede reunirlo sin desguarnecer las demas provincias; esto es, sin despertar una reaccion.

Su situacion es de las mas arriesgadas y lo que la hace aun mas crítica es que no está en sus manos mejorarla. Efectivamente ¿qué podria hacer? ¿Desarmar à los pueblos? Es imposible, porque no borran en un dia los recuerdos de dos años de opresion. ¿Emplear la mitad de sus fuerzas para subyugar á los pueblos, y la otra mitad para oponerse á sus libertadores? Esta subdivision no seria menos fatal que la concentracion de todos sus recursos, porque quedaria por todas partes en una gran inferioridad con respecto á sus enemigos.

Por mas que hago, no puede sustraerse de su destino, que es tan inevitable como merecido.

Las últimas noticias de España están lejos de ser desfavorables á la causa de la libertad Es probable que *Valdez* haya sufrido un contraste: sin embargo, su confirmacion debe buscarse en otros papeles y no en los españoles, que son todos sospechosos por estar bajo la mano del poder. Pero el general Mina, el alma de esta empresa y el personage mas importante entre los constitucionales españoles, ha triunfado completamente en Cataluña, derrotando, segun lo asegura un viagero recien llegado de Màlaga, al general d'Espagne, que con los restos de su ejército fué á encerrarse en una plaza. Por el próximo paquete recibiremos probablemente los detalles de estos importantes acontecimientos, cuyo buen éxito no debe sernos indiferente, porque el poder de Fernando VII, sin amagar á la libertad del Nuevo-Mundo, es un estorbo al desarollo de sus relaciones mercantiles, y esto basta para hacernos desear su caida.

EL OBSERVADOR.

Todos los estremos son viciosos y es preciso evitarlos. Parece un defecto de nuestra escuela no poder ventilar una cuestion sin incurrir á la segunda replica en personalidades, que se apartan del asunto principal, y producen odios y enemistades. La aspereza jamas consigue el triunfo, porque el convencimiento es hijo de la razon; esta se alcanza facilmente quando se manifiesta con dulzura. Se han suscitado diferencias crueles por la prensa en estos últimos dias. Son una imagen perfecta de nuestras disenciones civiles. Hombres que siguen todos una misma causa, se hostilizan por una insignificante pequeñez, de un modo sangriento, y si se examina con serenidad el asunto que los tiene divididos, consiste en un error que á nadie ofende ó que es hijo de la mas sana intencion. Opiniones respetables en la Europa estan pronunciadas en pro y encontra de la última revolucion francesa, ni los primeros son exaltados ni los otros serviles. Los negocios públicos se examinan y se discuten, pero las personas se respetan, de lo contrario no puede vivirse en sociedad.

El articulo que dias pasados se publicó subscripto por un *Sacerdote*, abogando una causa injusta, se introdujo hiriendo á dos escritores públicos, atribuyendoles unas intenciones y deseos que no puede saber si realmente los alimentan. ¿Quien puede oponerse á una reconciliacion general? ¡Ojala se verificase mañana! Pero es preciso salvar la justicia de la causa. La distincion artificiosa que quiere hacerse de *unitarios* y *decembristas*, es una invencion muy grotesca. ¿Por que motivo los unitarios no aparecen en oposicion à los decembristas? Indudablemente dos son las causas que pueden indicarse: una suma ignorancia ó absoluta conformidad de ideas; y ninguna de ellas puede discurparlos. El partido que quiere ser considerado, no se presenta con un solo titulo que lo recomiende. A su cabeza se encuentran hombres que no ofrecen la menor garantia, y tampoco inspiran la mas ligera confianza. Su doctrina es inadmisible por que los pueblos del interior siempre la han rechazado, y si en el dia aparecen por la forma de unidad, es la fuerza que unicamente ha producido este cambio. Pero aun asi daremos un nuevo convencimiento de que las provincias del interior actualmente son regidas por la forma de gobierno federal, por que es absolutamente imposible gobernarlas de otro modo. El *cordobes Pas* no interviene en los negocios domesticos de ningun pueblo, por que su ingerencia seria universalmente rechazáda. El es obedecido unicamente para el asunto de la guerra por que esta les interesa á todos. Los coroneles que no se han recibido de los gobiernos de las provincias litorales que se les habian ofrecido, los reclaman imperiosamente, y los gobernadores intrusos estan comprometidos á continuar su empresa para asegurar la usurpacion que han hecho, y en cierto modo acallar el clamor amenazante de los pretendientes: Sancionaria su ruina el *cordovez Paz*, desde el momento que se considerase gefe de una República indivisible, constituida bajo la forma de unidad.

La provincia de Buenos-Ayres hacen diez años que su marcha es federal; siendo muy notable que fue principalmente puesta en practica por los que ahora se presentan como defensores acerrimos de la unidad. Ella no se habria decidido por la reunion del congreso á no haberse presentado las circunstancias dificiles en que se hallaba la provincia oriental. Era inevitable la declaracion de una guerra exterior y muy preciso que la votasen representantes de todos los pueblos comprometidos. ¿Quién habrá que examine la constitucion del año 27 que la considere dictada para la forma de unidad? Ninguno absolutamente. Las miserables prerogativas acordadas al presidente de la Repûblica costaban un precio exorbitante á este pueblo, que debia ser la victima inmolada á la ambicion y caprichos de hombres aspirantes sin fortuna y patriotismo.

Desviados sin querer de nuestro asunto principal, nos será permitido concluir con una ligera indicacion, comprometiendonos á raparar nuestra falta. A ningun escritor del dia se le puede clasificar unitario, y esto basta para que nos empeñemos en alejar todo lo que nos puede presentar divididos, para no dar la mas minima satisfaccion á nuestros enemigos. Cada uno vierta su opinion con libertad, pero acabensen ya las personalidades y ocupemonos de nuestra salud. El principio de nuestras disenciones nace del celo é interes noble que se toma por la causa que se defiende: esto debe envanecernos, mas nuestras enemistades afligen á la patria, y he aqui un motivo poderoso para sofocarlas.

Señor Editor del Lucero.

Ya debe estar impreso mi artículo. Yo lo habria variado si hubiese leido el articulo del Sacerdote publicado en la Gaceta de ayer. No por temor, pues lo autorizo para que diga cuanto quiera. Mi conciencia siempre ha estado limpia, y estoy muy seguro de que el Sacerdote no me conoce. Por mi parte es concluida la cuestion, y el Sacerdote puede cantar el triunfo si gusta seguro de que no le contestará

EL OBSERVADOR.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Tenga V. la bondad de insertar en su periódico la adjunta contestacion al artículo SUCESO DESAGRADABLE del *Clasificador núm.* 78, en la parte á que hace referencia á su atento servidor.

Q. B. S. M.
Bernardo Victorica.

EL OFICIAL PRIMERO del departamento de Policía que subscribe, y no *amanuense*, ó *escribiente de la oficina* como lo titula el editor del *Clasificador* se vé en la necesidad de aparecer en público, desmintiendo, como puede y debe, cuanto expone en su artículo titulado SUCESO DESAGRADABLE del No. 78 con referencia á él, sobre la prision de D. Luis Perez, que se dice ser el editor del *Toro de Once*.

En primer lugar es falso, falsisimo, y lo que en terminos vulgares se llama *mentira*, que el que expone hubiese dicho que lo condujesen ocho celadores, pues fue entregado al celador D. Miguel Villanueva, quien solo lo condujo al depósito de Policìa. Lo es igualmente el que le haya dicho la menor expresion al precitado Perez ni este al que firma, así es que no pudo nombrar las *medias*, como falsamente se dice en el precitado artículo, pudiendo exponer en favor de ser cierto cuanto deja dicho, los comisarios D. Manuel Insua, D. Pedro Polera, un dependiente de la botica de Marengo, que se hallaba sentado en el propio banco en que estaba Perez con motivo de haber ido á cobrar unas recetas de medicamentos subministrados para la carcel pública, el mismo celador Villanueva, varios otros de la misma clase y algunos particulares que se encontraban en el zaguan de la casa central, entre ellos el señor teniente coronel Pueyrredon, que preguntó al que habla la causa de la prision del expresado Perez, á lo que contestó que la ignoraba. Todos los sugetos que dejo mencionados estuvieron presentes, cuando comunicò la órden del señor Gefe, y dirán, si pidió los ocho celadores y si dijo lo que el señor editor dice en su artículo ya citado.

Ultimamente, lo que le ha sido mas sorprendente es, que diga dicho señor que: *los que saben los antecedentes que hay en esto, y las diferencias que existen entre estos dos individuos, por cantidad de pesos que nuestro coescritor reclama contra el mencionado Victorica, graduarán, &c.* El señor editor puede presentar, ante quien corresponda, los que *saben*, pues *Victorica* puede asegurar bajo su palabra de honor, y si esta no fuere suficiente, bajo el mas formal juramento, que jamas ha tenido trato, ni contrato con el tal Perez, y que hará un mes, poco mas ó menos, que sabe su apellido, de resultas de habersele preguntado á un sujeto respetable, quien podrá decirlo en caso necesario, de consiguiente mal puede deberle ninguna cantidad, cuando tiene aun la suerte (en su concepto) de no haberlo tratado de cerca.

Tambien le ha sido estraño, que el señor *Clasificador* aparente no conocer al abajo firmado, é ignorar su empleo, cuando este lo conoce muy bien, pues sirvieron juntos en el ministerio de gobierno en tiempo del directorio del señor Puyrredon cuando él que es ahora *Tribuno*, era el editor del *Americano*; y asì es, que si entonces pudo ser un oficial de secretaria, en la policia no seria estraño que fuese mas que un *amanuense*.

Lo dicho basta para satisfaccion del pûblico, á quien siempre guardará el respeto debido

Bernardo Victorica.

PROSPECTO

De una casa de educacion para Señoritas, con el título de ATENEO ARGENTINO.

Los compromisos que la Señora *Curel* ha contraido con el gobierno de Montevideo para fundar un Colegio de niñas, la obligan á dejar el que con el nombre de ATENEO, dirigia en esta capital.

La diminucion de los establecimientos de esta clase, en una época en que el deseo de aprender se ha generalizado en todas las clases de la sociedad es un mal incalculable para este pais. Esta es una de las razones, y tal vez la mas poderosa, que decide á la que suscribe á encargarse de la direccion de este establecimiento, que continuará bajo el título de ATENEO ARGENTINO.

Conoce muy bien que no es facil llenar el vacio que la Señora *Curel* deja con su ausencia. Sin embargo, la que suscribe se halla animada de los mejores deseos y disposiciones para reemplazar con su celo y contraccion, los conocimientos y esperiencia de aquella señora, contando tambien con la eficaz cooperacion de las señoras madres. Y en cuanto á su moralidad, tiene la ventaja de ser conocida particularmente de personas notables residentes en Buenos Ayres que puedan responder en su favor.

Lejos de hacer pomposas ofertas, que para la parte ilustrada del público no tienen valia alguna, se limita á prometer que no perdonará desvelos ni cuidados para la educacion de las jóvenes que se

le confien, tanto en la parte instructiva como en la parte moral, y el tiempo será el mejor garante de la sinceridad de esta promesa.

Pocas son las modificaciones que se han hecho al método seguido por la Señora *Curel*, como se verá en el reglamento general que se encuentra en casa de la Señora directora, *calle de la Victoria núm.* 148. LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Las personas que quieran inscribir á sus hijas pueden verificarlo desde hoy en la misma casa, debiendo abrirse el establecimiento en el curso del mes entrante de Febrero.

Esta antelacion se hace con el objeto de saber el número poco mas ó menos de alumnas, á fin de escoger una casa que sea proporcionada entre dos ó tres que se han ofrecido.

Buenos Ayres, Enero 12 de 1831.

ANDREA BACLE.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria, á beneficio de Juan Villarino.

El Viernes 14 del corriente.

Se abrirà la escena con una armoniosa sinfonia, y en seguida se exibirà la famosa tragedia libre en 5 actos, titulada:—

PELAYO.

En la que se presentarà por primera vez en el caracter de dama la Sra. Francisca Briones.

Seguirân por los señores Cañete, los Mollares Sevillanas; y finalizarà la funcion con el nuevo sainete:

El Gitano Canuto Mojaro,
ó
El dia de Toros en Sevilla,

A las ocho y media.

AVISOS.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirà CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Se vende una casa sita en la calle del Buen Orden No. 49: se compone de cinco piezas habitables, à mas tiene su buena cocina, &a. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Tacuarí No. 41, donde vive su dueña.

Se vende un criado de 26 años de edad, llamado Saturnino, criollo, casado, y oficial albañil, y es de acaballo. El que guste comprarlo vease con su amo que vive en la calle de Potosi No. 196.

El que quiera recibir dinero aquí para librar al Salto, puede ocurrir al coronel de la Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon, calle del Parque No. 110.

COMERCIO.

D. J. P. Varangot y D. J. Chassaing han establecido una casa de comercio en esta ciudad calle del Perù No. 106; la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificios, ganados, &a. Los que gusten valerse de dicha casa, ella les darà todas las seguridades que se puedan desear.

Inspeccion de obras públicas.

Buenos Ayres, y Enero 8 de 1831.

Las personas que gusten hacer postura à la refaccion que debe hacerse en la Capitania del Puerto, dirigiran sus propuestas cerradas, poniendolas en el buzon de la comisaria general, en la que se abrirán el dia 14 del corriente á las 12 de su mañana, y se elevarân â la superioridad para su resolucion.

ZELAYA.

Sillas de montar.

Hay una corta partida en la libreria No. 92, calle de Cangallo, buenas para coches ô para los que salen al campo, que se venden en el infimo precio de 60 ps. cada uno; hay misme venden la medicina Moderna Casera.

Aviso á los celadores.

El Domingo 9 del corriente, se le ha huido al Dr. D. Saturnino Planes, su negro esclavo, llamado Antonio, es de cuerpo y estatura regular, de indole docil, color renegrido, piernas delgadas, y una oreja abierta para un aro que trahia antes. Tiene como 30 años de edad, un sombrero viejo de panza de burro, chaqueta listada azul de nanquin y pantalones blancos y de nanquin listado. El que lo aprenda será gratificado por su dicho amo, que vive en la calle de Cuyo, frente al No. 107.

Se necesitan DOS MOZOS, uno para tienda; el otro para pulperia; se preferirian á individuos acostumbrados á tratar con la gente de la campaña. Vease en la calle de Chacabuco No. 79, de las doce del dia hasta las dos de la tarde.

BANCO.

Habiendo renunciado el cargo de presidente del banco, à causa de una enformedad grave, el señor D. Miguel del Marmol Ibarrola, ha sido nombrado para dicho destino el señor D. José Maria Escalada.

Por renuncia que ha hecho de la tesoreria del banco D. Pedro Berro, ha sido nombrado tesorero D. Leonardo Gonzalez.

Coleccion general de las marcas del ganado de la provincia.

La segunda jurisdicion de esta obra importante, compuesta de los partidos de la Guardia y Villa de Lujan, Moron y Pilar. Saldrá â luz el 12 del presente Enero, en casa de los editores Bable y Ca., impresores litograficos del estado, calle de la Victoria Na. 148. El mismo dia se cerrará la subscripcion general, que despues será de 180 pesos en lugar de 100 pesos.

Se vende un mulato de oficio botero y zapatero, sin vicio alguno y jóven. En la calle de Tucuman No. 118, viven sus amos.

El dia nueve del corriente se ha perdido una muchacha como de 6 á 7 años, es morenita rosada, el pelo un poco corto entre rubio, muy poquitas picaduras de viruelas, tiene un chal de lanilla azul ribete negro, y un vestido de zaraza destenido, se llama Bernarda Benites. El que la entregue en la calle de Potosí No. 244. será gratificado.

Se vende por la cantidad de 800 pesos moneda corriente un terreno de 8 y media varas de frente y 30 de fondo; el cual está situado una y media cuadras de la iglesia de la Concepcion para el Sud. Para tratar ocurrase á la casa No. 334, calle de la Piedad, de la iglesie de San Miguel dos y media cuadras para el Oeste.

Se venden 10 bueyes gordos buenos cerca del pueblo. El que quiera verse con su dueño puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 266.

Carbon de piedra.

Hay á venta en la calle de la Victoria por mayor y menor, frente al café del finado Machado No. 188.

Sombreros ingleses superfinos á 46 pesos. Se encontraran à venta en la calle de la Plata, dos y media cuadras de la Plaza, en la tienda de ropa hecha No. 90.

Se necesita una casa grande, y que no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria número 148, darân razon.

Se venden dos fincas.

Sitas calle de la Victoria No. 139 y 141, á 5 y media cuadras de la plaza del mismo nombre, en cuya recomposicion el dueño ha hecho gastos considerables. Estan construidas en terreno de 35 varas de frente al sud, y 72 y media de fondo al norte. La mayor de ellas con frente de 17 y media varas, tiene 14 piezas habitables, dos patios, un corral, algibe, pozo de valde y demas oficinas necesarias. La mas chica lindera con la anterior, y edificada en 13 varas de frente y 41 de fondo, contiene 6 piezas, dos patios, pozo de valde y demas oficinas; y contigua á ella una barraca con un almacen y un corralon espaciosos. El que se interese en su compra podrá ocurrir à la fonda de Faunch, frente à la Catedral, cuarto No. 8, donde se hailará el dueño á todas horas del dia.

Se vende por dos mil pesos moneda corriente, un terréno situado en la calle de los Estados Unidos, á espaldas de la iglesia de la Concepcion, tiene 10 varias de frente al Norte, y 50 de fondo. En la misma calle, casa No. 214 darán razon. Tambien hay à venta mil pesos de cebada en espiga de á 16 cargas el peso.

Carneros merinos.

Se venden algunos muy superiores en la calle de Chacabuco No. 18:

T. LINDSAY, SASTRE, tiene el honor de avisar â los Sres. que le han favorecido con sus òrdenes que se ha mudado del No. 64, calle de la Piedad, al No. 17 en la misma calle, frente al consulado ingles.

Aviso de la Policía.

Se saca à remate la provision de pasto para las bestias del servicio del departamento. Las personas que quisieren hacer postura lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon de la casa central hasta las 12 del dia 11 del corriente mes, en que serán abiertas á presencia de los interesados.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1831.

Se vende una casita en la calle de la Biblioteca, á espaldas de la quinta del Dr. Masa. El que se interese en ella puede ocurrir â la misma casa, de la Plaza de Monserrat 5 cuadras y media para el campo.

REMATES.

Para almaceneros y pulperos.

Por Giadaz y Ca.

En la calle de las Piedras No. 14.

Hoy Miercoles 12 del corriente, se venderàn á todo trance, à la hora fija de las once, los siguientes efectos.

Yerba parnaguá de superior calidad, idem paraguaya idem idem, azucar blanca seca, idem terciada, id. ambas de la nueva cosecha, arroz, almidon de mandioca y de trigo, una partida de vasos alemanes finos y ordinarios, una idem pequeña de losa surtida, ginebra superior en frasqueras, bandejas en juegos, una partida vinagro en pipas y en cuarterolas, vino de Burdeos, naipes finos, vino carlon, filastica y sogas para pozos, aparejos de rondanas, té imperial é hipzon, papel de estrazo, almendras, lentejas, pasas de uva, nueces, y gran porcion de otros articulos que se pondràn de manifiesto.

Por los mismos.

Calle de Mayoú No. 47.

El Jueves 13 del corriente, tendrá lugar una venta precisa de muchos articulos, que convienen á los quinquilleros y almaceneros de abasto, &a., su pormenor se dará despues.

Remastes de muebles.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 86.

Hoy Miercoles 12 del corriente, à las once de la mañana, se ha de rematar à la mas alta postura, por cuenta de aseguradores, los muebles siguientes.

Mesas de caoba, jacarandá, &a., de todas clases, cujas, idem bronceadas y de bronce, lavatorios, comodas de varias clases, sillas, sofaes, guarda libros, &a.

Por los mismos.

Interesante á los ferreteros.

El Jueves 13, á la misma hora, se rematarân à la mejor postura, los restos de la ferreteria perteneciente al señor D. Guillermo Hardisty, el pormenor consiste en——

Cerrojos, pasadores, picaportes, candados de cerrojo, brocas, alesnas averiadas, aldavillas, cepillos de carpintero, bisagras de baul, trampas, cerraduras, azuelas, candados.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Miercoles 12 del corriente, se rematarán á la mejor postura, los siguientes articulos.

Bramantes y lienzos, zarazas y listados, pañuelos de reboso y otras clases, prunelas, lanillas y casinetas, irlandas de hilo, platillas, brines, cocos de colores, pieles, muselinas, anascotes, creas, trues, cotines, pañuelos de seda negros, tijeras finas, botones y zapatos, peinetas y otros articulos.

Para Almaceneros.

Cerveza blanca superior, masacotes, azucar, vino dulce y seco, caña y aguardiente, papel flor-te, canelon, &a. A las 71.

Por Videla y Medrano.

En frente del Muelle.

El Jueves 13 del que rige, á las once en punto, se venderà á la mas alta postura, el bergantin americano SENECA, forrado y clavado en cobre, de 305 toneladas, con un completo inventario. Dicho buque está actualmente fondeado en las balizas interiores, donde se podrá ver. Este es el primer viage que hace despues de haberse forrado nuevamente. Los que se interesen pueden ocurrir à la calle de la Florida No. 18, para ver su inventario.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.